



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1136/23

SALTA, 07 AGO 2023

Expte. N° 4555/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Agustín Franco Giménez Morales, L.U. N° 792.047, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación del responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval del Prof. Luis Fernando Scherer, quien acepta la tarea de supervisión en el marco del Colegio Secundario N° 9003 "Polos de Reingreso", dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología- Salta;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo del Prof. Scherer, asimismo incorpora la participación de la Mediadora Mgt. Mónica Sacchi como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por el alumno Agustín Franco Giménez Morales, L.U. N° 792.047, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Luis Fernando Scherer a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte del alumno en el Colegio Secundario N° 9003 "Polos de Reingreso", dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-Salta.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Mediadora Mgt. Mónica Sacchi como Tutora, quien acompañará al alumno de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA




Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

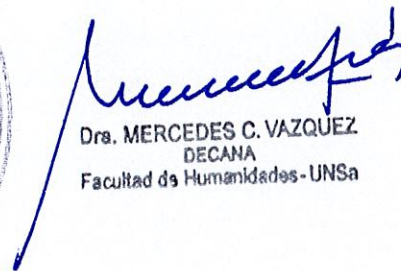
RES. H. N° 1136/23

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$7000 (pesos siete mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Mgt. Mónica Sacchi, a cubrirse con fondos de recursos propios de Posgrado (Cód. 083).-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a Agustín Franco Giménez Morales, a las autoridades del Colegio Secundario N° 9003 "Polos de Reingreso", al Prof. Luis Fernando Scherer, a la Mgt. Mónica Sacchi, a la Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, al Departamento de Posgrado y al Boletín Oficial.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa